

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

**Descripción del título****ID del título**

1179/2009 y 4311009

**Rama de conocimiento**

Ciencias

**Universidad solicitante**

Universidad de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Facultad de Ciencias de Ourense

**Centro/s donde se imparte el título**

Facultad de Ciencias de Ourense

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:****UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

Universidad de Vigo

**Tipo de educación**

Presencial

**Régimen de estudios**

Presencial

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

15

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

60

**Normas de permanencia**

La normativa de permanencia de la Universidad de Vigo está articulada en 7 artículos que hacen referencia a:

Artigo 1. Requisitos de matriculación en el primer curso de acceso o de reinicio de estudios

Artigo 2. Convocatorias

Artigo 3. Rendimiento académico mínimo

Artigo 4. Comisión de Permanencia

Artigo 5. Requisitos de matrícula

Artigo 6. Evaluación curricular

Artigo 7. Reinicio de estudios

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

Normativa de permanencia en la Universidad de Vigo: aprobado por el consejo social el 13-06-2001. Adaptaciones y modificaciones: 22-12-2003 / 14-07-2004 / 2-12-2005 / 13-11-2006 / 30/07/2007.

Como se observa en las modificaciones anteriores, la normativa de permanencia no es una norma cerrada, sino que se va adaptando a las necesidades y normas del momento.

#### **Información sobre la expedición de suplemento al título**

Esta información se ha incluido en la pagina web del Master <http://masterclima.uvigo.es> en este mismo apartado. El link al que se dirige la información es el siguiente:

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2003-17310](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2003-17310)

#### **Responsable del título**

M<sup>a</sup> Teresa de Castro Rodríguez

#### **Coordinador/a del título**

M<sup>a</sup> Teresa de Castro Rodríguez

#### **Correo electrónico del/de la responsable del título**

mdecastro@uvigo.es

#### **Fecha de verificación del título**

20 / 04 / 2009

#### **Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

22 / 01 / 2010

#### **Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

03 / 12 / 2009

#### **Fecha de inscripción en el RUCT**

03 / 12 / 2009

#### **Fecha de publicación en el BOE**

26 / 02 / 2010

#### **Curso de Implantación**

2009/2010

#### **Modificaciones autorizadas**

Criterio 3: se recomienda reformulación del segundo objetivo y las competencias CE1, CE5, CE7, CE11 etc. Reescribir esas partes de la memoria del Master. Fecha 20/4/2009. Responsable Comision del Título

Criterio 4: eliminar referencia a perfil de ingreso y formación previa para acceso al doctorado, incluir conocimiento previo del alumno en otras lenguas. Se hicieron dichas correcciones en la memoria del Master. Fecha 20/4/2009. Responsable: Comision del Título

Criterio 5: se debe eliminar los créditos del módulo obligatorio, se debe concretar la lengua que se utilizará en cada módulo y materia, se recomienda ampliar la información sobre mecanismos de control, posibles ayuda a movilidad de estudiantes y los resultados de aprendizaje. Se hicieron dichas correcciones y concreciones solicitadas en la memoria del Master. También se amplió la información. Fecha 20/4/2009. Responsable: Comision del Título

Criterio 7: se recomienda mayor información sobre los medios materiales y de servicios Se amplió la información en la memoria

del Master. Fecha 20/4/2009. Responsable Comision del Título

**Fecha de la última acreditación**

16 / 06 / 2009

**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Universidad de Vigo

**Memoria vigente del título**

 Memoria\_CC\_Clima\_Evaluacion.pdf

**Texto**

**Texto**

**Texto**

**Párrafo**

En la pagina web del master se encuentra de forma clara y accesible datos sobre el titulo tales como: nombre, destinatarios, lugar donde se imparte, responsables, número de créditos, y requisitos de matriculación (número de plazas, plazos de preinscripción y matricula, número de créditos, periodo lectivo...

Durante el presente año no se han producido cambios en la denominación original ni en el tipo de enseñanza. Esta sigue siendo presencial. Tampoco han sido necesario atender a ninguna necesidad educativa especial.

Está accesible tanto en la pagina web del centro como en la pagina web del Master la información pública de los requisitos para la expedición del suplemento Europeo al título y la normativa de permanencia.

Se adjunta el link a la página del RUCT /Registro Unificado de Centros y Títulos) donde se pueden conocer ls detalles del Master <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&codTipo=M&idEstudio=4311009&actual=estudios>

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

 Norm\_Permanencia.pdf  
 publicación boe ciencias del clima.pdf  
 publicación doga ciencias do clima.pdf

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Se considera que la justificación del Master descrita en su memoria es plenamente vigente en la actualidad tanto desde el punto de vista académico como investigador. En la actualidad en el campus de Ourense de la Universidad de Vigo se está implantando el tercer año del Grado en Ciencias Ambientales, formando a jóvenes científicos en la rama del medioambiente. Estos alumnos junto con otros procedentes de otras titulaciones como física, ciencias del mar... encuentran en nuestro Master una continuación natural en su formación. Así mismo, la coordinadora de este Master es miembro de la Comisión Académica del programa de Doctorado do Campus do Mar (un Master interuniversitario internacional) en cuyas directrices se enmarca perfectamente este Master y que junto al propio programa de doctorado de Ciencias del Clima culminan la posible formación de estos investigadores con una tesis doctoral.

Al ser un Master de carácter investigador y no profesionalizante podemos decir que un gran número de los alumnos que han cursado el Master han continuado su formación en el programa de Doctorado en Ciencias del Clima y una pequeña parte que lo han cursado para complementar su formación les ha permitido promocionar en su trabajo.

Además, durante este curso se ha subsanado el punto débil detectado el año anterior referido a la creación de una comisión de seguimiento del Master lo que ha redundado en la elaboración de procedimientos y evidencias de calidad (PE01, PM01, <http://masterclima.uvigo.es>). Dicha comisión ha realizado un seguimiento del Master analizando entre otras cosas el proceso de consulta interno y externo del Master. En la página web del Master en el apartado de Descripción del Título se ha incluido el acta de la constitución de la comisión de seguimiento del Master y de la comisión académica en un ejercicio de transparencia.

**Buenas prácticas**

Página web continuamente actualizada para que el alumno tenga toda la información relativa a

- 1) plazos de preinscripciones, matrículas, documentación que debe adjuntar y publicación de listas provisionales y definitivas.
- 2) posibles becas con sus enlaces a plazos y requisitos.
- 3) publicación de los informes de seguimiento del Master para que los alumnos puedan conocer como se ha valorado el Master
- 4) se ha hecho más accesible en la web del Master, la justificación e interés del Master. (<http://masterclima.uvigo.es>)

La secretaria y la coordinadora han actuado como orientadoras para los alumnos informando de todo el procedimiento de preinscripción y matrícula así como de las posibles becas que pueden pedir. También orientan al alumnado en todas aquellas dudas que le puedan surgir sobre el desarrollo del Máster: metodología de la enseñanza, orientación en la selección de las asignaturas según el perfil de cada alumno y sus circunstancias personales etc. También ayudan a aquellos alumnos extranjeros

(mayoritariamente sudamericanos o portugueses) en sus tramites administrativos durante los primeros días de su estancia. Los coordinadores del trabajo Fin de Master hacen tambien labores de orientadores en la selección por parte del alumnado del Master del trabajo Fin de Master. La creación de una comisión de seguimiento del Master para la revision anual de los procesos de consulta internos y externos y para la elaboración de procedimientos.

**Propuestas de mejora**

Realización de encuestas de satisfacción internas y fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de la Universidad de Vigo.

**Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Justificación. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Procedimiento de consulta Interno

**Punto débil detectado**

1

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador

**Objetivos específicos**

Elaborar procedimientos de consulta internos.

**Actuaciones a desarrollar**

Elaboración de encuestas anónimas con preguntas relevantes .  
Fomentar el índice de participación favoreciendo las condiciones para la cumplimentación de dichas encuestas.

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/13

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Web

**Observaciones**

La encuesta interna con preguntas adaptadas al Master permitirá detectar las deficiencias así como el grado de satisfacción de los alumnos relacionadas con los conocimientos y habilidades que están adquiriendo, la planificación de las enseñanzas y la gestión de recursos materiales. Para que dichas encuestas sean significativas hemos de garantizar el anonimato y fomentar la participación favoreciendo las condiciones para su cumplimentación.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Se considera que tanto los objetivos como las competencias generales y específicas del Master se adecuan perfectamente al entorno socio- económico y académico actual, ajustándose a los referentes nacionales e internacionales. De hecho, la implantación del grado en Ciencias Ambientales (este año empieza el tercer curso) en el mismo campus del Master y el desarrollo e implantación de un programa de Doctorado internacional como el del Campus do Mar (<http://campusdomar.es/>) dentro del cual se enmarca perfectamente nuestro Master son claros ejemplos de ello.

Las competencias tanto generales como específicas son coherentes con los principios fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidades.

Tanto en la memoria del título como en la página web del Master se definen de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios siendo estas coherentes con los objetivos del Master.

Además, durante este curso se ha subsanado el punto débil detectado el año anterior referido a la creación de una comisión de seguimiento del Master lo que ha redundado en el diseño de procedimientos y la elaboración de evidencias de calidad (PC02 y PM01 en la página web. <http://masterclima.uvigo.es>). Dicha comisión ha realizado un seguimiento entre otras cosas de la vigencia de las competencias específicas y generales del Master y la adecuación de sus objetivos a la situación académica y socio- económica actual y ha analizado los resultados obtenidos relacionados con las competencias adquiridas por los alumnos para estudiar la adecuación de los contenidos de módulos, materias y sistemas de evaluación.

**Buenas prácticas**

Se creó una comisión de seguimiento del Master que se reúne de forma anual para seguir los procedimientos de revisión del Master entre los cuales se establece un procedimiento de revisión de las competencias y los objetivos generales del título para que: i) se mantengan coherentes con el principio de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de personas con discapacidad, ii) que las competencias se correspondan con las competencias generales que establecen los Reales Decretos y iii) se garanticen que las competencias adquiridas por el alumno se corresponden con las definidas en el Título y que hay correspondencia con las competencias recogidas en documentos del resto de entidades nacionales o internacionales.

Como mecanismo de evaluación de la adquisición de competencias tanto generales como específicas por parte del alumnado se ha elaborado una revista docente- investigadora que recoge cada curso los trabajos de fin de Master de los alumnos. Para que dichos trabajos sean publicados han de pasar por revisores propios y ajenos al Master que valoran el trabajo del alumno. Dicha revista titulada Avances en Ciencias de la Tierra (ACT, ISSN 2172- 9328) se publica on line cada año en <http://ephyslab.uvigo.es/index.php/eng/> y tiene un enlace en la página web del Master en la sección de Planificación de la enseñanza en el ítem Proyectos fin de Master. A finales del presente año se publicará el número III correspondiente a los trabajos del curso 2011/12.

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la página web del Master se encuentra de forma clara y accesible toda la información relativa a procedimientos de acogida y orientación del estudiante, perfil de ingreso, transferencia y reconocimiento de créditos .... <http://masterclima.uvigo.es/> Además se ha creado una sección adicional para todo el proceso de pre- inscripción, matrícula y requisitos. En esta sección también se ha incluido un ítem de Sugerencias/Reclamaciones que permitirán evaluar en un futuro la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.

Se han subsanado también los puntos débiles detectados en el informe de seguimiento anterior referidos a la creación de una comisión de seguimiento del Master para la elaboración de procedimientos y evidencias de calidad (PC04, PC05 y PM1. [http://masterclima.uvigo.es](http://masterclima.uvigo.es/)). Además en un ejercicio de transparencia todas las evidencias de las comisiones referidas a cada uno de los criterios están disponibles en la página web.

Ahora bien, hay aspectos que se podrían mejorar como crear la figura de un orientador que se encargue exclusivamente de guiar a los alumnos a través del proceso de matriculación y becas. También puede resolver dudas sobre la metodología docente y orientar en la selección de las asignaturas según el perfil de cada alumno. Una vez matriculados ayudaría a los estudiantes extranjeros en su adaptación ayudándoles en la apertura de cuentas corrientes o en la solicitud de tarjetas de residencia, por ejemplo. Estas labores las venían haciendo hasta el momento la coordinadora del Master y la secretaria. La existencia de esta figura sería mucho más eficiente ya que no tendría otras responsabilidades como tienen la coordinadora o la secretaria. No obstante, teniendo en cuenta los resultados recogidos en la Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos se puede comprobar el buen resultado de los procedimientos llevados hasta el momento ya que el ratio de plazas demandadas/ofertadas durante los 2 últimos años ha sido del 100%

**Buenas prácticas**

Se realizan reuniones de profesores y coordinadores a lo largo del curso para establecer las condiciones de admisión de estudiantes en condiciones especiales como por ejemplo, admisión a profesionales procedentes de la Agencia Española de Meteorología (AEMET) de manera que su experiencia profesional previa pueda ser convalidada por parte de los contenidos del master.

La coordinadora y la secretaria del Master actúan como orientadores para los alumnos nuevos informándoles y asesorándoles de todo el procedimiento de preinscripción y matrícula así como de las posibles becas que pueden pedir. También orientan al alumnado en todas aquellas dudas que le puedan surgir sobre el desarrollo del Master: metodología de la enseñanza, orientación en la selección de las asignaturas según el perfil de cada alumno

Una vez matriculados, a los alumnos se les permite elegir uno o varios profesores/investigadores encargados de la dirección del trabajo final de Master que pueden proporcionar a los alumnos la orientación y apoyo necesario durante el desarrollo del curso. Asimismo, cada profesor/orientador de cada asignatura tiene disponibilidad para llevar a cabo los procesos de orientación siempre que los alumnos lo soliciten.

Se sigue manteniendo el programa de becas propias del master y se actualiza constantemente en la pagina web toda la información referida a otras becas (Campus do Mar, diputación de Ourense, Ministerio, becas propias de la Uvigo) para que sean de fácil acceso a los estudiantes y así fomentar la captación de alumnos.

### **Propuestas de mejora**

Crear la figura de un orientador que realice exclusivamente las labores que hasta el momento venían realizando la coordinadora y la secretaria del Master.

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Creación de un Orientador

**Punto débil detectado**

2

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Master

**Objetivos específicos**

Crear la figura de un orientador

**Actuaciones a desarrollar**

Se encargará exclusivamente de guiar a los alumnos a través del proceso de matriculación y becas. También resolverá dudas sobre la metodología docente y orientará en la selección de las asignaturas según el perfil de cada alumno. Una vez matriculados ayudará a los estudiantes extranjeros en su adaptación por ejemplo con la apertura de cuentas corrientes o en la solicitud de tarjetas de residencia.

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/13

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Acta y web

**Objetivos**

Facilitar la captación y adaptación de estudiantes así como aumentar su rendimiento académico al seleccionar con criterio las asignaturas a cursar.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Dado el breve recorrido de este Master (hace únicamente tres años que se lleva impartiendo), los contenidos de las materias así como las actividades formativas se corresponden con las competencias que debe adquirir el estudiante. Además se ha analizado que su planificación docente constituye una continuación académica natural a grados ya existentes en las universidades españolas (como Ciencias Ambientales, Oceanografía, Ciencias del Mar, Meteorología, Física) y se enmarca perfectamente en las directrices de acceso en programas de doctorado como el que tienen el campus de Excelencia Internacional Campus do Mar que se va a iniciar en el presente curso académico <http://campusdomar.es/> o en el propio de Ciencias del Clima.

También se ha observado que la oferta de optatividad del Master es muy elevada dado el número de matriculados y esto nos lleva a un calendario muy ajustado solapándose en el tiempo los trabajos del alumno de varias asignaturas. Esto viene también agravado por el calendario de matriculación que impide comenzar antes las clases. De todos modos dados los reajustes que van a sufrir los Master para el curso 13/14 en el que el número de alumnos matriculados exigible para mantener el Master es superior a 20 no solicitaremos reducir la optatividad ya que hasta el momento el número total de matriculados definitivos nunca ha superado los 15 alumnos.

Se ha ampliado y mejorado la página web del Master introduciendo información sobre procedimientos y servicios de apoyo y asesoramiento así como de actividades culturales y cursos de formación. También se han introducido los procedimientos (PA04, PC02, PC03, PC04, PC05, PC06, PE03 y PM01) y las evidencias relacionadas con este criterio. <http://masterclima.uvigo.es>, corrigiendo uno de los puntos débiles detectado en el plan anterior.

La creación de la comisión de seguimiento ha corregido el otro punto débil detectado ya que ha permitido hacer un seguimiento y revisión del Master así como la elaboración de procedimientos y evidencias de calidad. También ha permitido revisar las competencias que adquiere el alumnado así como los contenidos de los módulos y materias para comprobar que siguen siendo coherentes con el título otorgado y el sistema de evaluación.

Estas acciones llevadas a cabo son imprescindibles para tener una página web útil y transparente y para mantener plenamente vigente en el entorno académico y socio- económico las competencias que adquiere el alumnado así como los contenidos de los módulos y materias comprobando su coherencia con el título otorgado. El seguimiento de los resultados del aprendizaje obtenidos durante el Master nos permite analizar el proceso de evaluación.

Teniendo en cuenta los resultados recogidos en la Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos se puede comprobar que el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza supera el aprobado mientras que para el grado de satisfacción de los estudiantes no existe índice. Aunque el resultado correspondiente al PDI parece satisfactorio, el número de encuestados es muy bajo (9%) lo que no permite hacer un análisis correcto. En el caso de los estudiantes, ningún alumno

participó en la encuesta. Esto es explicable debido a que el periodo para realizar las encuestas se abre cuando la mayor parte de los alumnos ya ha abandonado el centro (especialmente los alumnos extranjeros).

### **Buenas prácticas**

Múltiples reuniones de profesores y coordinadores de las asignaturas del Master a lo largo del curso para estructurar la carga docente y de trabajo propio de los alumnos.

También se realizan reuniones para tratar de establecer los horarios de las asignaturas, la fecha de los exámenes, el sistema de evaluación, las normas para la presentación de los trabajos fin de Master, la elaboración de las guías docentes... permitiendo una puesta en común de los resultados obtenidos y problemas observados.

Todas estas reuniones se recogen en actas que se cuelgan en la pagina web del Master.

Creación de una comisión de seguimiento del Master que se reúne de forma anual para seguir los procedimientos de revisión del Master entre los cuales se establecerá un procedimiento de revisión de las competencias que adquiere el alumnado así como de los contenidos de los módulos y materias para comprobar que siguen siendo coherentes con el título otorgado. También se valora el sistema de evaluación propuesto analizando los resultados de aprendizaje obtenidos.

Cada año se elabora una revista docente- investigadora que recoge los trabajos de fin de Master de los alumnos. Dicha revista titulada Avances en Ciencias de la Tierra (ACT, ISSN 2172- 9328) se publica on line cada año en <http://ephyslab.uvigo.es/index.php/eng/> y tiene un enlace en la pagina web del Master en la sección de Planificación de la enseñanza en el item Proyectos fin de Master. Para que dichos trabajos sean publicados han de pasar por revisores propios y ajenos al Master que valoran el trabajo del alumno. A finales del presente año se publicara el número III correspondiente a los trabajos del curso 2011/12. Esta revista sirve como experiencia al alumno poniendo a prueba todas las competencias tanto generales como específicas adquiridas durante el Master. El alumno se prueba así mismo su capacidad para publicar resultados científicos en revistas con revisores externos, lo que va a ser fundamental en su posterior formación de doctorado.

### **Propuestas de mejora**

Introducir en la página web una tabla con los coordinadores de las asignatura y sus datos de interés.

Se pretende crear encuestas de satisfacción que dependan directamente del Master para su realización durante el curso relacionadas, entre otras cosas, con el grado de satisfacción de los alumnos y profesores con la planificación de la enseñanza (ver plan de mejora de criterio 2).

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar web

**Punto débil detectado**

3

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Master

**Objetivos específicos**

Mejorar la página web del Máster.

**Actuaciones a desarrollar**

Introducir tabla de coordinadores.

**Periodo de ejecución**

Oct-Nov 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Web

**Observaciones**

Tras la reunión de la comisión académica anual en la que se apruebe la lista de coordinadores esta se hará pública en la página web del Master en el ítem de este criterio.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La comisión de seguimiento del Master creada durante este curso académico ha analizado el personal académico disponible y ha concluido que cumple todos los requisitos necesarios para impartir el Máster creando evidencias a este respecto que se han adjuntado en el apartado de Calidad. Incluso desde su implantación varios de sus profesores han mejorado su situación académica pasando de profesores titulares a catedráticos o de profesores contratados doctores a titulares de Universidad. Por esta razón se ha modificado la información a este respecto en la página web y se ha ampliado introduciendo los cv abreviados de la mayor parte de los profesores. En estos cv podemos tener toda la información sobre su vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y datos de contacto como su email y su telefono.

Con esta actividad desarrollada hemos subsanado los puntos débiles detectados en el plan de seguimiento anterior. Se ha realizado la ampliación y mejora de la página web del Master introduciendo información actualizada del profesorado y los cv abreviados. También se ha mejorado el procedimientos PM01 y sus evidencias de calidad con el objetivo de lograr una pagina web actualizada, útil y transparente. Además, la creación de la comisión de seguimiento del Master ha permitido analizar la adecuación de los profesores a los requisitos del Master y su adecuación a la adjudicación de su docencia.

Finalmente, tras el análisis del pasado curso podemos concluir que no hemos detectado la necesidad de nuevo personal de apoyo o de mejora en la cualificación del profesorado que imparte la docencia del Master. Se considera además, suficiente y adecuado el resto del personal de apoyo (personal de limpieza, pas...).

**Buenas prácticas**

La comisión académica del master se reúne anualmente con profesores y coordinadores de las asignaturas para actualizar el listado de coordinadores teniendo en cuenta los resultados obtenidos y los problemas observados.

La comisión de seguimiento del Master se reúne anualmente para analizar la adecuación de los profesores a los requisitos del Master y a la adjudicación de su docencia. Las actas de cualquiera de las dos comisiones se adjuntan en la pagina web en un ejercicio de transparencia.

Siempre que algún profesor del Master cambia su situación laboral o cuando su cv abreviado haya quedado muy obsoleto se actualiza dicha información en la página web del Master en el apartado de Recursos humanos, Profesorado y otros recursos. En el presente curso se ha cambiado el estatus de nueve de ellos que han promocionado y se ha añadido el cv abreviado de la mayoría.

**Propuestas de mejora**

Seguir manteniendo actualizada la página web del Master.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar web

**Punto débil detectado**

4

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Master

**Objetivos específicos**

Mejorar la página web del Master

**Actuaciones a desarrollar**

Actualizar la página web del Master en el apartado de Recursos Humanos, Profesorado y otros Recursos siempre que algún profesor del Master cambie su situación laboral o cuando su cv abreviado haya quedado muy obsoleto.

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/13

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Web

**Observaciones**

Esto permitirá tener información actualizada.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Los medios materiales y servicios de la Universidad expuestos en la memoria del Master y accesibles en la página web garantizan el perfecto desarrollo de las actividades del Master así como que cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos/as.

Además, durante el pasado curso la comisión de seguimiento del Master estableció procedimientos de gestión, mantenimiento y revisión de los recursos materiales y de servicios para garantizar el perfecto desarrollo del Master y cumplir con los requisitos de accesibilidad (PA07 y PM01). Dichos procedimientos así como las evidencias derivadas de los mismos se han introducido en la pagina web en un ejercicio de transparencia.

En el Master contamos además con un técnico informático que realiza labores de mantenimiento de los equipos informáticos, actualización de la página web así como del aula audiovisual.

Teniendo en cuenta además que muchos de los alumnos que cursan el Master son extranjeros y en muchas ocasiones no disponen de un lugar de trabajo adecuado, durante el presente curso se pretende impartir las clases del Master en un aula propia no compartida con el resto de la facultad. Un aula que esté además a su disposición durante todo el resto del día para que tengan un sitio de trabajo, reunión y puesta en común dotado además de acceso a internet. Por lo demás y debido a la corta trayectoria del Master (3 años) el resto de equipamiento (portátiles, aulas informáticas, cañón de luz...), servicios generales e instalaciones están perfectamente adaptadas al Master.

De los resultados recogidos en al Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos se puede comprobar de nuevo que el grado de satisfacción del PDI con la gestión de los recursos materiales supera el aprobado mientras que para el caso de los estudiantes no existe índice. Aunque el resultado correspondiente al PDI parece satisfactorio, el número de encuestados es muy bajo (9%) lo que no permite hacer un análisis correcto. En el caso de los estudiantes, ningún alumno participó en la encuesta. Esto es explicable debido a que el periodo para realizar las encuestas se abre cuando la mayor parte de los alumnos ya ha abandonado el centro (especialmente los alumnos extranjeros).

**Buenas prácticas**

En los laboratorios de investigación de los profesores que imparten asignaturas en el Master, siempre hay puestos disponibles para que, en caso de que los alumnos lo soliciten puedan tener acceso a un ordenador así como a diversa información que facilite el desarrollo de su trabajo en el Master, permitiendo un contacto mas próximo con cada uno de los profesores. Existen ordenadores portátiles a disposición de aquellos alumnos que carezcan de ellos para facilitar su trabajo personal.

**Propuestas de mejora**

Nueva ubicación.

Se pretende crear encuestas de satisfacción que dependan directamente del Master para su realización durante el curso relacionadas, entre otras cosas, con el grado de satisfacción de los alumnos y profesores con la gestión de los recursos

materiales (ver plan de mejora de criterio 2).

## Breve descripción de las modificaciones

## Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Nueva ubicación

**Punto débil detectado**

5

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Master

**Objetivos específicos**

Nueva ubicación para impartir las clases del Master.

**Actuaciones a desarrollar**

Durante este curso se van a impartir las clases del Master en un aula propia no compartida.

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/13

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

web

**Observaciones**

La disponibilidad de un aula propia para el Master no compartida permite tener un espacio accesible y bien dotado (mesas, luz y claridad, ordenadores, calefacción, red ...) durante todo el día para que los alumnos del Master tengan un lugar de reunión y puesta en común, lugar de trabajo...

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la página web del Master se describen las tasas de rendimiento, de éxito, de eficiencia, de abandono... y se dan los valores esperados para el Master en la Memoria. También sigue siendo una tarea pendiente el conseguir una mayor participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Por otro lado durante el presente año hemos mejorado el cumplimiento de este criterio ya que la creación de la comisión de seguimiento ha permitido diseñar los procedimientos de calidad para el análisis y mejora de los resultados de los indicadores principales del título y generar las evidencias correspondientes (PC12, PC13, PC07, PC02, PM1). Además, ha permitido revisar los índices de resultados comparándolos con los de años anteriores y los previstos en la Memoria.

Teniendo en cuenta los resultados recogidos en al Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos se puede comprobar que la tasa de rendimiento de los 2 últimos años supera el 80% tanto para hombres como para mujeres mientras que la tasa de graduación y de éxito son del 100% indicando unos resultados satisfactorios. Por otro lado, la tasa de abandono había mostrado un 0% hasta este último curso donde se ha obtenido una tasa del 40%. Esto se puede explicar debido a que durante este curso 1 alumno extranjero abandonó los estudios por problemas personales que le obligaron a regresar a su país. En el valor de la tasa también se está contabilizando a un alumno que aparecía como matriculado pero nunca realizó el pago correspondiente al importe total de la matrícula por lo que su valor no es totalmente correcto.

**Buenas prácticas**

La comisión de seguimiento en una reunión anual analiza los resultados obtenidos en los distintos indicadores comparando los resultados con los de otros años y con los esperados en la Memoria del Master. En la página web del Master se recoge la evidencia de la reunión de dicha comisión en un ejercicio de transparencia.

**Propuestas de mejora**

Mejorar la página web del Master introduciendo los índices de las tasas que miden los resultados cada año. Conseguir una mayor participación en las encuestas de valoración de satisfacción tanto de los alumnos como de los profesores para que los resultados de la misma sirvan de indicadores para analizar los resultados académicos obtenidos.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificaciones de las modificaciones**



**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar web

**Punto débil detectado**

6.1

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Master

**Objetivos específicos**

Completar y ampliar la página web.

**Actuaciones a desarrollar**

Introducir los índices que miden los resultados previstos anualmente.

**Periodo de ejecución**

Oct-Nov 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Web

**Observaciones**

Se pretende introducir los índices que miden los resultados anualmente para que el usuario pueda observar la evolución anual de los mismos y comparar con las expectativas del Master descritas en la Memoria y que ya están en la página web.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Encuestas de satisfacción

**Punto débil detectado**

6.2

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Master

**Objetivos específicos**

Mejorar la participación en la encuestas de satisfacción.

**Actuaciones a desarrollar**

Incentivar la participación en las encuestas de satisfacción.

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/13

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Web

**Observaciones**

Se pretende concienciar tanto al profesorado como al alumnado para que participen en las encuestas de satisfacción facilitando en la medida de lo posible su participación para que así los resultados de la misma sirvan de indicadores para analizar los resultados académicos obtenidos.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Este es quizás el criterio sobre el que más hemos trabajado durante el pasado curso ya que se ha constituido la Comisión de Seguimiento de Calidad (la evidencia de dicha constitución está en la página web del Master) y dicha comisión se ha dedicado a diseñar procedimientos de actuación así como a generar las evidencias de los mismos. Además todos los procedimientos y sus evidencias se ha colgado en la pagina web en cada uno de los criterios.

Se han elaborado y aplicado los siguientes procedimientos de Medición, Análisis y Mejora: IT01\_PM01, IT03\_PM01, IT04\_PM01 y IT05\_PM01; procedimientos Clave: IT01\_PC01, IT02\_PC01, IT03\_PC01, IT01\_PC02, IT01\_PC03, IT02\_PC03, IT03\_PC03, IT04\_PC03, IT01\_PC04, IT02\_PC04, IT03\_PC04, IT04\_PC04, IT05\_PC04, IT01\_PC05, IT02\_PC05, IT02\_PC06, IT03\_PC06, IT04\_PC06, IT05\_PC06, IT06\_PC06, IT01\_PC07, IT02\_PC07, IT03\_PC07, IT04\_PC07, IT05\_PC07, IT06\_PC07, IT01\_PC08, IT02\_PC08, IT04\_PC08, IT06\_PC08, IT05\_PC08, IT01\_PC09, IT02\_PC09, IT03\_PC09, IT04\_PC09, IT05\_PC09, IT01\_PC12, IT02\_PC12, IT01\_PC13, IT02\_PC13; procedimientos Estratégicos: IT01\_PE01, IT02\_PE01, IT03\_PE01, IT03\_PE03, IT05\_PE03, IT08\_PE03, IT09\_PE03, IT11\_PE03, IT12\_PE03 y finalmente los siguientes procedimientos de Apoyo: IT01\_PA04, IT02\_PC04, IT01\_PA07, IT02\_PC08.

Los pdf de la aplicación de estos procedimientos se han colgado en esta aplicación en los apartado de Formularios del Sistema de Garantía de Calidad.

**Buenas prácticas**

Constitución de la comisión de seguimiento del Master para diseñar los procedimientos de Calidad del Master y generar las evidencias pertinentes. Imprescindible para realizar un seguimiento de la calidad del Master que cumpla con los estándares exigidos en los Masters universitarios.

Tanto los procedimientos como las evidencias se cuelgan en la página web del master en cada uno de los criterios. También se ha hecho público en la pagina web del Master el plan de mejora. En la pagina web del Master en el criterio de Descripción del Título se ha publicado la constitución tanto de la comisión académica como la comisión de seguimiento del Master en un ejercicio de transparencia.

Con todo ello se pretende tener una página web útil y transparente.

**Propuestas de mejora**

Seguir realizando un seguimiento del Master generando las evidencias necesarias y diseñando aquellos procedimientos que falten.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Elaborar evidencias

**Punto débil detectado**

7

**Ámbito de aplicación**

Master

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Master

**Objetivos específicos**

Mejorar el seguimiento de calidad del Master

**Actuaciones a desarrollar**

Diseñar aquellos procedimientos que falten y elaborar evidencias del cumplimiento de los procedimientos de calidad. Introducir en la pagina web del Master los nuevos procedimientos y evidencias.

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/13

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Web

**Observaciones**

Completar y continuar con el objetivo marcado por la comisión de seguimiento del Master de cumplir con los requisitos de calidad exigidos a los Master universitarios

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Toda la información referida al calendario de implantación del título se encuentra de forma pública y fácilmente accesible en la página web del Master.

Durante el pasado curso se ha mejorado toda la información referida al calendario de implantación del Título y al procedimiento de adaptación de estudiantes procedentes de otros planes de estudio. <http://masterclima.uvigo.es>. Mejorando así el punto débil detectado en el pasado informe de seguimiento.

**Buenas prácticas**

Continua revisión de que el procedimiento de adaptación de los estudiantes provenientes de otros planes sigue siendo flexible y adecuado.

Actualización de la página web del Master al respecto de este criterio siempre y cuando sea pertinente.

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**

 Form\_Recomendaciones.pdf

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**

 **Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos\_CLIMA.pdf**

**Evidencia de:**

Máster en Ciencias del Clima: Meteorología, Oceanografía Física y Cambio Climático

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**

 PM11\_12.pdf

 PM10\_11.pdf